GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO

DECRETO EDIL N° 094

À 27 de febrero de 2020

Lic. Oswaldo F. Olivera Paricollo
ALCALDE SUSTITUTO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley 317 Ley Financial; Ley 037, Ley que modifica el Código Tributario y la Ley de Aduanas, D.S. N° 2492 Código Tributario, D.S. N° 0708, Reglamento a la Ley 037; D.S. N° 220 de 22 de julio 2009 y D.S. 25870 Ley General de Aduanas, autorizan la entrega en calidad de donación las mercancías decomisadas por ilícito de contrabando que cuenten con Sentencia Ejecutoriada o Resolución Firme, con carácter gratuito y exento del pago de tributos aduaneros de importación.

Que, como es de conocimiento nacional, el Municipio de Tiquipaya a consecuencia de las últimas lluvias ha sufrido el desborde del rio Taquiña, provocando inundaciones en varias viviendas, quedando las familias sin un techo, perdida de sus objetos, asimismo carentes de vituallas y ropa de vestir.

Que, mediante nota ALMAC. MPAL. INF. 037/0202 el Jefe de la Unidad de Almacenes, informa que se tiene en custodia y reguardo, saldo de diferentes atuendos (ropa variada para distintos sexos y edades) correspondiente de la donación otorgada por la Aduana Nacional en la gestión 2018, mismos que se encuentran sin movimiento y destino, que podría servir como apoyo benéfico a nuestros hermanos de Cochabamba, Municipio de Tiquipaya, a este efecto Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, ha conformado una comisión, que se constituirá en el Municipio de Tiquipaya, para el traslado y entrega de las donaciones.

Que, de conformidad al D.S. N° 0181, en el Subsistema de Disposición de Bienes, Art. 171, el Subsistema de Disposición de Bienes es el conjunto interrelacionamiento de principios, elementos jurídicos, técnicos administrativos, relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso de propiedad de la entidad, cuando estos **no son ni serán utilizados por la entidad pública.** Asimismo el Art. 172.- El Subsistema de Disposiciones de Bienes tiene los siguientes objetivos a) Recuperar total o parcialmente la inversión; b) Evitar gastos innecesarios de almacenamiento, custodia o salvaguarda; c) Evitar la acumulación de bienes sin uso por tiempo indefinido; d) Evitar la contaminación ambiental.

Que, de conformidad a los Art. 206 y 207 del Decreto Supremo 0181, establece que la enajenación procederá cuando el bien es innecesario para el cumplimiento de las funciones de la entidad y no esté previsto su uso en el futuro; entre las formas de enajenación que tiene, inciso a) A título Gratuito, ii. Donación.

Que, mediante nota CITE G.A.M.O./D.A.J./N° 107/2020, la Dirección de Asuntos Jurídicos, remite CRITERIO LEGAL D.A.J./G.A.M.O./J.O.C.S. N° 087/2020, que dentro sus recomendaciones expresa dar viabilidad a la solicitud formulada, además que los saldos de ropa sean entregados en calidad de donación benéfica para los pobladores afectados y damnificados del Municipio de Tiquipaya del departamento de Cochabamba.

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO

POR TANTO: El Alcalde Sustituto del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en uso de sus especificas atribuciones que le confiere la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y D.S. N° 0181 de Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.

DECRETA:

Artículo Primero.- Se **AUTORIZA** a la UNIDAD DE ALMACENES MUNICIPALES, efectuar la entrega de la mercadería donada por la Aduana Nacional en la gestión 2018, que en anexos forma parte indivisible del presente Decreto Edil, con destino a los afectados por las inundaciones en el Municipio de Tiquipaya – Departamento de Cochabamba.

Artículo Segundo.- Quedan encargados de su ejecución y cumplimiento de la presente disposición la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda, Jefe de la Unidad de Bienes y Servicios, Jefe de Almacenes Municipales y demás funcionarios involucrados.

Es dado en la Casa Consistorial del Municipio de Oruro, a los veintisiete días del mes febrero del año dos mil veinte.

Lic. Oswaldo F. Olivera Parcollo
ALCALDE SUSTITUTO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
ORURO-BOLIVIA

DONACION AL MUNICIPIO DE TIQUIPAYA

DETALLE Y CANTIDAD DE MERCADERIA DONADA POR LA ADUANA (segunda entrega) 2018

CASO"DSG-ORU-121/16				
	ZAPATILLAS DEPORTIVAS	CALZA P/DAMAS	CHALINAS P/DAMAS	PANTALON P/DAMAS
	8	17	39	1
	5	17	39	1
	13			

CONJUNTO DE 2 PZAS.	BOTIN P/DAMAS
52	3
52	3
	6

PANTALON P/DAMAS O MUJER
20
0
0
91
13
0
124

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
ORURO-BOLIVIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO
ALMACENES MUNICIPALES

JEFE ALMACENES a.i.
G.A.M.O.

DETALLE Y CANTIDAD DE MERCADERIA DONADA POR LA ADUANA (segunda entrega) 2018

CASO"DSG-ORU-121/16				
	ZAPATILLAS DEPORTIVAS	CALZA P/DAMAS	CHALINAS P/DAMAS	PANTALON P/DAMAS
	8	17	39	1
	5	17	39	1
	13			

CONJUNTO DE 2 PZAS.	BOTIN P/DAMAS
52	3
52	3
	6

PANTALON P/DAMAS O MUJER
20
0
0
91
13
0
124

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO
ORURO-BOLIVIA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO
ALMACENES MUNICIPALES

Gonzalo Quezada Maldonado
JEFE ALMACENES a.i.
G.A.M.O.

CASO"TROYA MERCEDEZ"

DEPORTIVO P/MUJER
9
9

MEDIAS PARA NIÑOS/NIÑAS
432
360
792

ROPA INTERIOR P/VARON
72
120
192

CALZON P/DAMA
240
240
240
0
60
780

BOXER P/VARON
120
1728
144
1992

CALCETIL P/BEBE
480
120
600

BRASIER
72
120
84
119
120
180
0
0
144
120
84
78
138
1259

CONJUNTO P/NIÑAS
120
120
240

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO
ORURO-BOLIVIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO
ALMACENES MUNICIPALES

Gonzalo Quezada Maldonado
JEFE ALMACENES a.i.
G.A.M.O.

CASO"VINTO BUS"
ZAPATILLAS P/VARON
5
7
6
2
2
5
2
10
5
7
5
18
3
5
82

ZAPATILLAS P/DAMA
2
5
5
6
6
6
3
33

ZAPATILLAS P/NIÑOS
4
5
4
8
5
26

CHALA P/DAMA
12
12
10
10
10
14
12
22
102

CHALAS P/NIÑAS
36
36

CHALAS P/VARON
11
11

ZAPATILLAS DEP.P/DAMA
6
7
13

ZAPATILLAS UNISEX
3
8
11

ZAPATILLAS DEPORT. P/NIÑOS
6
6
12

ZAPATO P/DAMA
12
6
6
6
30

MEDIAS P/DAMA
108
108

CUCHARAS METALICAS
3600
3600

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO
ORURO-BOLIVIA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO
ALMACENES MUNICIPALES

Gonzalo Quezada Maldonado
JEFE ALMACENES a.i.
G.A.M.O.

CASO"VINTO BUS"
CONJUNTO P/NIÑOS
12
8
0
20

CHAMARRAS P/VARON
6
5
0
0
0
11

BERMUDAS P/VARON
19
19

MEDIAS UNISEX
600
600

CALZA P/NIÑAS
60
60

TOALLA P/BAÑO
14
72
36
72
14
208

MEDIAS P/VARON	CHOMPA P/DAMA	BOTIN P/DAMA
120	12	5
235	14	2
355	26	1
		8

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO
ORURO-BOLIVIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO
ALMACENES MUNICIPALES

Gonzalo Quezada Maldonado
JEFE ALMACENES a.i.
G.A.M.O.

CASO"VINTO BUS"			
CHAMARRA P/DAMA	PANTALON P/DAMA	CHINELAS	BLUSA P/DAMAS
4	7	12	12
6	7	12	12
10	2	14	12
	16	24	36
		62	

TOBILLERAS P/DAMA	MEDIAS PARA
120	BEBE
120	128
240	128

SUSPENSOR	ROPA INTERIOR	CHOMPA UNISEX
12	PARA VARON	PARA NIÑO
12	657	48
	657	48

MEDIAS P/NIÑA	CHALA P/NIÑOS	CAMISA P/VARON	PANTALON P/VARON
70	30	4	2
70	24	4	2
	54	2	2
		4	6
		4	
		4	
		4	
		4	
		30	

GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO
ALMACENES MUNICIPALES

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
ORURO-BOLIVIA

Gonzalo Quezada Maldonado
JEFE ALMACENES a.i.
G.A.M.O.

CASO"BALANZA/URCA"

CALCETIN P/NIÑO
100
300
230
270
240
250
120
0
120
120
250
240
885
240
480
240
4085

CALCETIN P/VARON
370
730
370
370
600
200
240
120
120
100
80
100
120
200
120
120
110
0
4070

CALCETIN P/NIÑAS
730
3760
600
144
180
120
120
220
240
240
320
480
120
120
110
120
110
290
146
100
8270

CALCETIN P/DAMA
240
370
240
370
230
240
110
100
90
90
2080

CALCETIN JUVENIL
370
370

CALCETIN P/NIÑA BOCA BAJA
250
250

BOXER P/NIÑA
144
144

CAMISAS
60
60

CASO"BALANZA/URCA"

CALCETIN P/BEBE
300
490
790

CALZA P/DAMA
40
50
45
73
208

TOALLA TEXTIL
80
80

BOXER P/VARON
48
0
120
0
168

BOXER P/NIÑO
120
120
33
273

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO
ORURO-BOLIVIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO
ALMACENES MUNICIPALES

Maldonado
ALMACENES a.i.
G.A.M.O.

CASO"IVAS-ORURO

MEDIAS P/HOMBRE	MEDIAS P/NIÑAS	CHAQUETA P/MUJER	CAMISA POLAR PARA MUJER	CAMISETA POLAR PARA VARON
1920	1872	14	4	168
0	1080	72	8	168
0	660	86	6	
0	3612		18	
1560				
120				
58				
3658				

CONJUNTO P/VARON	CHAMARRA P/MUJER	CALZA P/HOMBRE	CALZAP/DAMA	CHALECO P/DAMA
48	14	60	25	48
48	38	17	18	48
	58	77	60	
	10		103	
	43			
	38			

CHOMPA P/DAMA		CARTERA P/DAMA	CHALAS P/DAMA
12	14	6	
48	10	6	
8	225	12	
68			

CASO"IVAS-ORURO

ZAPATILLAS	CALZA P/NIÑA	BLUSA P/DAMAS	CHAMARRA PARA HOMBRE	PANTUFLAS P/DAMA
36	86	37	0	
36	22	46	0	
	108	83	5	0
			5	0

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO
ORURO-BOLIVIA

Gonzalo Quezada Maldonado
JEFE ALMACENES a.i.
G.A.M.O.

CASO"IVAS-ORURO			
BOTAS P/DAMA	PANTALON P/HOMBRE	MEDIAS P/BEBE	MEDIAS PANTI
2	2	120	72
2			72

ZAPATO P/DAMA	CHALAS P/DAMA	MEDIAS UNISEX
2	9	537
2	9	537
	18	

MEDIAS P/NIÑO
480
480

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO
ORURO-BOLIVIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO
ALMACENES

Gonzalo Quezada Maldonado
JEFE ALMACENES a.i.
G.A.M.O.